



IEDC EN EDUCACIÓN FÍSICA – AÑO 2024

BASES DE LLAMADO A CONCURSO – DISPOSICIÓN N° 40 /24 -IFDCEFRN

PARA CUBRIR CARGOS DE:

- **Campo:** Formación Práctica Profesional
- **Unidad Curricular:** Práctica Docente y Residencia
- **Carácter:** Interinatos y Suplencias
- **Carrera:** Profesorado de Educación Física
- **Dedicación:** Profesor/a interino y/o suplente con cargas de 12, 20 y/o 30 horas terciarias.

TÍTULOS HABILITANTES:

- Profesor/a Educación Física

EL CONCURSO CONSTA DE DOS MOMENTOS:

1- Presentación de antecedentes (Leer Res. N°2428/16)

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Nota de solicitud de inscripción con 2 (dos) copias del Currículum Vitae con los datos solicitados en la Res. N° 2428/16 – Capítulo II – art. 4. Una copia en formato papel y una en formato digital, enviada por correo electrónico (institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com), dentro del plazo publicado.
- Un juego de copias de títulos y antecedentes mencionados en el Currículum Vitae, en formato papel (autenticados).
- Una propuesta de trabajo “personal y única” de programa para la Unidad Curricular del cargo que se concursa (Formato Art.5 Res. N°2428/16). Una copia en formato papel y una en formato digital, enviada en formato PDF por correo electrónico (institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com), dentro del plazo publicado.
- Todo lo solicitado dentro de un sobre tamaño oficio.

2- Entrevista (Podrá ser presencial o virtual por videoconferencia. Se informará a los inscriptos previo a la fecha pautada)

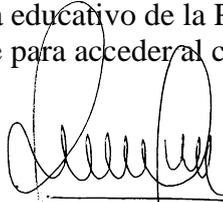
Se indagará sobre:

- Motivación para acceder al cargo.
- Explicación de los antecedentes cuando así sea requerido por el Jurado.
- Evidenciar conocimientos sobre la propuesta curricular, el marco académico normativo y sostener la propuesta de trabajo presentada ante el requerimiento del Jurado.

TRABAJO A DESARROLLAR EN LA INSTITUCIÓN:

- Trabajo de formación en los horarios previstos institucionalmente, y asistir a la reunión de trabajo institucional semanal (Miércoles de 18 a 20 hrs.), pudiendo además asumir, en caso que se lo requiera, el dictado de otros espacios curriculares afines, y/o participación en propuestas y proyectos institucionales.
- El/la docente podrá realizar actividades de investigación, y/o formación permanente, en caso de tener disponibilidad horaria.
- Aquellos que ganasen el concurso y no estén trabajando en el sistema educativo de la Provincia de Río Negro, deberán realizarse el Examen Preocupacional correspondiente para acceder al cargo (resolución 1930/15).




MARIANA A. GIGENA
LIC. EN P.S.P. y PROF. NAC.
de EDUCACIÓN FÍSICA
DIRECTORA IFDCEF